

CIR: ART. 5/2024

En, Las Palmas de GC a 19 de enero de 2024

Este Comité ha recibido dudas en relación a los requisitos para poder acceder / permanecer en los niveles autonómicos (**L10, PAL4,PA5,SD7**), por lo que se les detallan las conclusiones:

1. Los patinadores que NUNCA hayan competido en el nivel autonómico y quieran competir en el mismo en esta temporada, deben presentarse a la primera liga y obtener la puntuación mínima que se exige en el reglamento para poder competir en ese nivel durante la temporada.
2. Los patinadores que ya hayan competido en ese nivel, con independencia de si se han clasificado o no para Campeonatos de España, deben haber obtenido en alguno de los campeonatos de la temporada anterior la puntuación mínima exigida para poder permanecer en el nivel.
3. Los patinadores que el año pasado compitieran en ese nivel, pero no hayan obtenido la puntuación mínima en ningún campeonato y quieran permanecer este año en el mismo nivel, obligatoriamente, deben presentarse a la primera liga para intentar conseguir la puntuación mínima en dicha convocatoria.

Aquellos patinadores que no acrediten el mínimo de puntos por alguna de las vías anteriores, no podrán competir esta temporada en los niveles L10,PAL4,PA5 y SD7.

Se recuerda que las puntuaciones mínimas vienen recogidas en el reglamento.



Sergio Choolani Farray
Presidente del Comité Patinaje Artístico